

HURLINGHAM, 19 ABR 2017

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM y el expediente 33/17 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente 33/17, el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria eleva al Rector la propuesta de plan de trabajo para la implementación de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que analizado el mismo, el Rector lo remite al Consejo Superior, para su tratamiento en la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que reunida la comisión de Enseñanza, esta recomienda el citado plan de trabajo para su aprobación.

Que habiendo aprobado el Consejo Superior los planes de estudio de la carrera de Licenciatura en Enfermería, de acuerdo a las Resolución C.S. Nro. 11/2017, se hace necesario aprobar el plan de trabajo mencionado.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento Interno del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM.

Por ello,

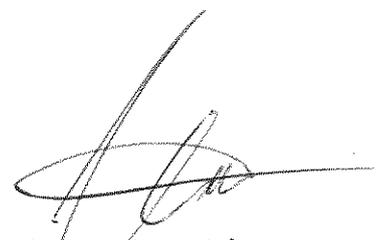
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

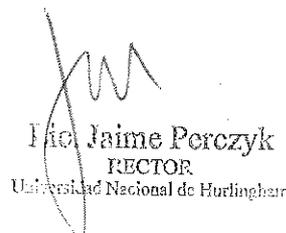
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Trabajo para la implementación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM que se acompaña en el Anexo único que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 000017



Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham



Lic. Jaime Porczyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham

ANEXO

INTRODUCCIÓN:

El Proyecto Institucional de la Universidad prevé el inicio a partir del Ciclo Académico 2019 de la Licenciatura en Enfermería en el marco de la prosecución de la carrera de Enfermería Universitaria.

El marco de la acreditación de dicha licenciatura, Res. 2721/15 ME, a través de CONEAU, ha servido como guía de trabajo no sólo para las tareas realizadas, sino para emprender de manera ordenada la ampliación del proyecto institucional en el marco como prosecución necesaria de todo proyecto.

El presente Plan de Trabajo, constituye así una acción prioritaria del instituto de Salud Comunitaria y del conjunto de la Universidad, con la pretensión de poder llevar adelante todas las acciones necesarias para concretar dicho proyecto.

En este punto se ha considerado, la creación de una Comisión de Trabajo conformada por las Secretarías de la Universidad, el Director del Instituto de Salud Comunitaria y los docentes de la Licenciatura en Enfermería. Esta comisión de Trabajo tendrá como objetivo primordial la identificación de un conjunto de acciones nuevas y sus responsable a cargo, los plazos y el monitoreo de las acciones planteadas. El plan así constituido será un producto de planificación para la puesta en marcha definitiva de la Licenciatura en enfermería.

Para ello se cuenta con un punto de partida a modo de diagnóstico inicial como reseña y consolidación del conjunto de tareas ya realizadas en cada uno de los ámbitos, y las inmediatas.

DIAGNÓSTICO INICIAL:

a) Plan de Estudios:

Tareas realizadas:

- Diseño de Plan de Estudios de la Licenciatura en Enfermería, según los estándares fijados por la Resoluciones correspondientes.
- Aprobación por parte del Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria.
- Aprobación por parte del Consejo Superior

b) Cuerpo Académico y Docencia:

Tareas realizadas:

- Realización de cuatro concursos docentes y designaciones interinas que permitieron ampliar substancialmente el número de docentes y que ha permitido iniciar la Carrera de Enfermería universitaria y ampliarla en sus dos primeros años.
- Incorporación del cuerpo docente de la Carrera de enfermería Universitaria al Programa de Formación Docente de la Universidad.

Desafíos Pendientes:

- Completar la selección de docentes para cada una de las asignaturas.
- Realización de nuevos concursos docentes y designaciones que permitan afrontar la el incremento de las asignaturas en el corto y mediano plazos.

Responsables:

- Director del Instituto de Salud Comunitaria
- directora de la carrera de Enfermería

Plazos de trabajo:

- septiembre 2017 – agosto 2018 para las asignaturas correspondientes a tercer año
- septiembre 2018 - agosto 2019 para las asignaturas correspondientes a cuarto año
- septiembre – diciembre de 2019 para las asignaturas correspondientes al quinto año

c) Investigación:

Tareas realizadas:

- Inclusión de temáticas vinculadas a los campos disciplinares de las carreras propuestas en la primer convocatoria de Proyectos de Investigación.

Desafíos Pendientes:

- Prosecución de las líneas de trabajo iniciadas
- Apertura de nuevas líneas de investigación

Responsables:



- Director del Instituto de Salud Comunitaria
- Secretario de Investigación de la Universidad

Plazos de trabajo:

- Mayo a noviembre 2017, para el seguimiento de las líneas iniciadas
- Diciembre de 2017 a abril de 2018, para el inicio de nuevas líneas

d) Vinculación con el medio:

Tareas realizadas:

- Convenios Marco y específicos con Municipios y sus Secretarías de Salud, con Hospitales provinciales, y convenios marco con universidades internacionales.

.Desafíos Pendientes:

- Ampliación del marco de convenios, tanto marco como específicos con instituciones comunitarias y de la Salud Pública.

- Traducción de los convenios marco en convenios específicos para darle especificidad al marco internacional.

Responsables:

- Director del Instituto de Salud Comunitaria
- Secretaria de Servicios a la Comunidad de la Universidad

Plazos de trabajo:

- Mayo a diciembre 2017 para la traducción de cada convenio marco en los correspondientes convenios específicos.

_ en paralelo y de manera permanente, ampliación de convenios tanto marco como específicos.

e) Infraestructura y Equipamiento:

Tareas realizadas:

- consolidación de aspectos materiales vinculados a la práctica docente, como bibliografía, utilización del campus virtual, incorporación de libros en biblioteca y materiales de biosimulación.

- Inclusión de temáticas vinculadas a los campos disciplinares de las carreras propuestas en las compras de material bibliográfico para la Biblioteca

Desafíos Pendientes:

- Apertura de los mecanismos necesarios para la ampliación de infraestructura específica tales como Centro de Biosimulación

- Planificación del equipamiento necesario para dicho Centro de Biosimulación

- ampliación del material bibliográfico específico de la carrera y generación de productos derivados de vinculación tecnológica.

Responsables:

- Director del Instituto de Salud Comunitaria

- Secretario de Administración y Finanzas de la Universidad

- Secretaría Académica

Plazos de trabajo:

- junio 2017 – diciembre de 2018 para llevar a cabo los mecanismos para la construcción del centro de biosimulación y su puesta en ejecución.

CREACIÓN DE COMISIÓN:

- Creación de una Comisión de trabajo para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las carreras de Enfermería integrada por:

- el Director del Instituto de Salud Comunitaria

- el Secretario Académico de la Universidad

- el Secretario de Investigación

- la Secretaria de Servicios a la Comunidad y Bienestar Estudiantil

- el Secretario de Administración y Finanzas

- la coordinadora de Formación Docente
- Directora de la Carrera de enfermería
- Profesoras/es titulares de la carrera de enfermería

- Las funciones de esta comisión serán las de avanzar en cada uno de los desafíos planteados en el párrafo anterior

- El esquema de trabajo consistirá en la realización de una reunión quincenal en la que dar cuenta de los avances en cada uno de los frentes, debiendo informar mensualmente al Consejo Directivo del Instituto

SÍNTESIS PLAN DE TRABAJO:

OBJETIVOS	RESPONSABLES	PLAZO ESTABLECIDO
Selección y designación de docentes para materias 2017-2019	Director del Instituto de Salud Comunitaria Secretario Académico	Mayo 2017 a Diciembre 2018
Seguimiento y desarrollo de investigaciones en curso	Director del Instituto de Salud Comunitaria Secretario de Investigación	Mayo 2017 a Diciembre 2018
Realización de los convenios específicos necesarios que permitan insertar efectivamente las carreras en el medio	Director del Instituto de Salud Comunitaria Secretaría de Servicios a la Comunidad	Mayo 2017 a Diciembre 2019
Seguimiento de la licitación para la construcción de nuevos espacios	Director del Instituto de Salud Comunitaria Secretario de Administración y Finanzas	Mayo 2017 a Diciembre 2019
Equipamiento de Centro de Biosimulación	Director del Instituto de Salud Comunitaria Secretario de Administración y Finanzas	Enero 2018 a diciembre de 2019
Búsqueda y firma de convenios para prácticas profesionalizantes	Director del Instituto de Salud Comunitaria Secretario de Administración y Finanzas	Agosto 2017 a Diciembre 2019
Apertura de nuevas líneas de investigación	Director del Instituto de Salud Comunitaria Secretario de Investigación	Diciembre 2017 a Diciembre 2018